

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1718 *NEUMÁTICA HIDRÁULICA BECO, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 BECA ROJO, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA A CONSTITUIR)

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de "Neumática Hidraulica Beco, S.A.", celebrada con carácter de universal el día 13 de diciembre de 2011, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de su patrimonio de la rama de actividad consistente en el arrendamiento de bienes inmuebles, para su transmisión a una sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial que se denominará "Beco Rojo, Sociedad Limitada", la cual adquirirá por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, con la consecuente reducción del fondo de reservas de "Neumática Hidraulica Beco, S.A.", en cuantía de 1.121.668,00 euros, no variando el capital social que seguirá por el mismo importe, es decir, 1.000 acciones a 61.00 euros de valor nominal cada una por importe de 61.000 euros. La operación descrita se realizará en los terminos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de "Neumática Hidraulica Beco, S.A.", el día 26 de octubre de 2011 y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 8 de noviembre de 2011, bajo el núm. 1/2011/4.767.0, así como los términos acordados en la Junta General de Socios indicada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad parcialmente escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009. de 3 de abril, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Valladolid, 14 de diciembre de 2011.- Los Administradores, D. Eleuterio Becoechea Gómez, D. David Becoechea Rojo, D.ª María Luisa Rojo Doce, D.ª Carolina Becoechea Rojo.

ID: A120004340-1